

151.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

DILIGENCIA DE REMATE

Proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : JULIO ENRIQUE ZABALA SOTO
Radicado : 253684089001 2019 00036 00

En Jerusalén Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), día y hora previamente señalados en providencia del nueve de febrero del año en curso proferida en el asunto de la referencia, el suscrito Juez Promiscuo Municipal se constituye en **AUDIENCIA PÚBLICA** en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo diligencia de remate del inmueble secuestrado denominado LAS PALMAS, ubicado en la Vereda Santuario de Jerusalén e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.307-11707.

Se deja constancia que llegada la hora para la realización de la diligencia de remate, se verifica que la parte actora no allegó con antelación la documentación que legalmente diera viabilidad al inicio de la audiencia como tampoco se hizo presente postor alguno.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta por quienes en ella intervinieron siendo la hora de las 8:30 a.m.

El Juez,

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA